



# Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 31 de agosto de 2024

Número 6603-IV

## CONTENIDO

### Actas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto a la reunión llevada a cabo el martes 13 de agosto de 2024

## Anexo IV

**Sábado 31 de agosto**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024.  
DIPUTADO PRESIDENTE: JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ**

INICIO: 16:30 hrs.

FINAL: 21:15 hrs.

Quórum Inicial: 32 diputadas y diputados.

Quórum Final: diputadas y diputados.

- El Diputado Presidente Juan Ramiro Robledo Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena (en adelante, Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz), solicita a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del PT, que funja como Diputada Secretaria (en adelante, Diputada Mary Carmen Bernal Martínez) para que ayude a conducir la sesión; en ese sentido, le solicita a la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez compruebe que haya quórum; después de atender la petición del Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz y constatar que están presentes previamente 32 diputadas y diputados en total, que se registraron 16 por el sistema APRAV y 16 de viva voz, por lo que declara la existencia de quórum. Las y los diputados registran su asistencia de forma nominal de conformidad al anexo que se adjunta a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen a las iniciativas del presidente de la República que se enlistan a continuación (y relacionadas):

Número 1. Modificación al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Número 2. Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez comunica que, si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo solicita se consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén en abstención sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que queda aprobado el orden del día. El siguiente punto, por favor, Secretaria.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se aborda el siguiente punto del orden del día que es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República, que propone la modificación al artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la voz?

- La Diputada Paulina Rubio Fernández integrante del Grupo Parlamentario del PAN, solicita de la manera más atenta pueda ser retirada del dictamen la iniciativa que una servidora presentó, justamente reformando el artículo sobre prisión preventiva oficiosa, en virtud de que la iniciativa que presenté es contraria a lo que hoy se está aprobando, a lo que se está proponiendo en el dictamen, porque la iniciativa de su servidora proponía la derogación de la prisión preventiva oficiosa, además de que en la Gaceta Parlamentaria.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz manifiesta que, sin mayor problema podemos hacer esa adecuación al capítulo de antecedentes del proyecto de dictamen, en donde se quite la alusión a su iniciativa.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, anotamos, como lo marca el Reglamento, tres posicionamientos a favor y tres posicionamientos en contra. El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez integrante del Grupo Parlamentario del PRI se registra en contra. La Diputada Paulina Rubio Fernández del PAN, también en contra. El Grupo de Movimiento Ciudadano a través del Diputado Braulio López Ochoa Mijares también en contra.

El Diputado Ismael Brito Mazariegos integrante del Grupo Parlamentario de Morena se registra en contra a favor. El Diputado Salvador Caro Cabrera integrante del Grupo Parlamentario de Morena se registra a favor. El Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se registra a favor.

- El Diputado Ismael Brito Mazariegos señala que es muy importante esta iniciativa porque con ello vamos a poder impulsar el desarrollo, hay que ir tapando justamente los hoyos derivados de las lagunas en las leyes y que no ha sido posible ponerles un alto y mucho de ello porque no teníamos la posibilidad de hacerlo.

- El Diputado Rubén Ignacio Moreira apunta que la prisión preventiva tendría que ser justificada y eso parte de la peligrosidad de una persona, de la posibilidad de que se evada de la justicia, del daño que ocasiona a la ciudad, pero no parte de un decreto –hombre-, entonces el mundo va para un lado y nosotros para el otro.

Tenemos un mandato de la Corte Interamericana para sacar de nuestra legislación la prisión preventiva oficiosa. Eso no implica soltar a las personas, implica que el juzgador, el procurador y el defensor hagan la dialéctica y determine si merece tener prisión preventiva o no.

- El Diputado Armando Antonio Gómez Betancourt manifiesta que el dictamen en discusión busca dotar a las autoridades de mayores herramientas jurídicas para mitigar el consumo de drogas sintéticas en nuestro país.

Es importante señalar, la presente modificación en materia penal es una reforma integral que busca penalizar con severidad las diversas conductas delictivas, como la devaluación fiscal, el narcomenudeo, contrabando, así como aquellos delitos relacionados con la expedición, enajenación y compra de comprobantes fiscales que amparen operaciones simuladas e inexistentes.

- La Diputada Paulina Rubio Fernández manifiesta el voto en contra de la fracción parlamentaria del PAN. Miren, el que los jueces decidan que las personas procesadas no deban enfrentar obligatoriamente un proceso privados de la libertad, no supone que inmediatamente deban abandonar la prisión preventiva.

Lo que sí sucede es que obliga a los ministerios públicos a tener que presentar los argumentos necesarios para que los jueces determinen si deben permanecer en prisión preventiva justificada. El problema no es la falta de la medida cautelar de la prisión preventiva, el problema es que no hay investigación ni para prevenir delitos y mucho menos para combatir la impunidad.

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos nos obliga a suprimir la figura de prisión preventiva.

- El Diputado Salvador Caro Cabrera define que esta iniciativa tiene que ver con agregar esta medida cautelar de prisión preventiva, para que los delincuentes que cometen delitos como la extorsión, el narcomenudeo, las actividades ilícitas relacionadas con un veneno global como es el fentanilo y de otras drogas sintéticas, no lleven su juicio en libertad.

Ofrece garantías de competencia, protección a víctimas y testigos, prevención de que se cometan nuevos delitos por parte de estos agentes que los cometen, agilización de procesos, percepción de seguridad, evita el riesgo de fuga y la obstaculización de las investigaciones.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares cita que es una medida violatoria de derechos humanos que no ha sido efectiva y además se dicen muchas mentiras para justificarla, primero dicen o hablan de los tipos penales que se pretenden, esos tipos penales ya están regulados y hay medidas cautelares para esos tipos penales, inclusive está la prisión preventiva justificada, que es distinta a la prisión preventiva oficiosa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide consulte la Secretaría si está suficientemente discutido el asunto o se abre una ronda nueva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si consideran que está suficientemente discutido el tema. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; los

que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; Abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa. No se encuentra suficientemente discutido.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide se abra otra lista de oradores en contra y a favor, por favor.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, abrimos una ronda más para su discusión. ¿Quiénes desean hablar a favor? Diputado Óscar Cantón Zetina del Grupo Parlamentario de Morena.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia las y los diputados a favor y en contra. A favor, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana del Grupo Parlamentario de Morena se registra a favor. En contra, el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del PRI. En contra, el Diputado Santiago Torreblanca Engell, integrante del Grupo Parlamentario del PAN. El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez nuevamente en contra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se han registrado tres oradores a favor y tres oradores en contra.

- El Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana manifiesta que claro que estamos de acuerdo y acompañamos la progresividad en materia de derechos humanos. Es importante que aclaremos que la prisión preventiva oficiosa no es una ocurrencia del Estado mexicano.

Quisiera ponerles algunos ejemplos en relación, por ejemplo, al texto constitucional. Nuestro texto constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa no prevé las conductas delictivas que han tenido mayor incidencia en los últimos 10 años.

No compremos la idea que nos quiere vender la oposición, de que la prisión preventiva oficiosa es en automático.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante menciona que esta figura es una idea falsa de seguridad, no garantiza justicia. La prisión preventiva oficiosa ni juzga, ni condena, solo encarcela personas antes de poder probar si cometieron o no esa conducta, pero, sobre todo, retrasa, ralentiza el proceso penal, porque entonces, pues lo único que logramos es debilitar los mecanismos de investigación penal, para

qué vamos a aprobar que alguien cometió un delito si ya está en la cárcel por tiempo indefinido sin que pueda ser sentenciada.

- El Diputado Óscar Cantón Zetina aduce que sea bienvenido en todo momento, el principio de defensa de los derechos humanos, por supuesto, Morena, la coalición Juntos Hacemos Historia, es lo que más ha defendido, los derechos humanos.

Pregunten a la gente y la gente lo único que dice es: oigan, ¿por qué? ¿Por qué la impunidad? ¿Por qué la injusticia? ¿Por qué no se cumple la ley? ¿Saben cuál es la respuesta? Porque la ley no lo marca, por eso queremos que en la Constitución general de la República esté instituido este tipo delincencial que hace 10 años, no existía.

- El Diputado Santiago Torreblanca Engell comenta que cualquier diputada y diputado que vote a favor esta reforma está violando la Constitución a sabiendas porque acaba de ser leído y está violando los tratados internacionales suscritos por México a sabiendas de que lo están haciendo.

Me resulta preocupante en extremo que en esta casa de la democracia se diga que la defensa de los derechos humanos es una camisa de fuerza, se diga que la democracia es una camisa de fuerza. ¿Sabes qué países consideran la democracia una camisa de fuerza? Cuba, Venezuela, Corea del Norte. Ah, pero luego dicen que exageramos y que es algo propagandístico únicamente.

- El Diputado Leonel Godoy Rangel refiere que este catálogo de delitos en el artículo 19 constitucional, se refiere a dos tipos de protección de derechos, los humanos de las víctimas, de sus familiares y de la sociedad. En los humanos están los delitos graves y en los judiciales están los de cuello blanco y los cometidos por el crimen organizado, esa es mi opinión al respecto.

Y también quiero decirles que esto de la prisión preventiva oficiosa no es nueva, antes se llamaba libertad sin derecho a fianza, siempre ha existido.

- El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez señala que estamos en un falso dilema y para defender la iniciativa del Presidente de la República se está usando el argumento que no es el que está o se debería discutir.

Entiendo la preocupación del señor Presidente de la República, esa la entiendo y la comprendo, pero esta no es la solución. Hay un cálculo de 200 mil millones de pesos al año por los narco impuestos o por el piso.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría si está suficientemente discutido o concluimos el debate.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, consulta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; los que estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la afirmativa de que se encuentra suficientemente discutido.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que está suficientemente discutido. Entonces, procedería a pasar la votación en general dando cuenta previamente de las reservas al dictamen que se han recibido en esta Secretaría, en la Secretaría.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se anuncia que se presentaron 6 reservas: 2 del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, 2 del Grupo Parlamentario del PRI, 1 una del Grupo Parlamentario del PAN y 1 del Grupo Parlamentario de Morena. Doy cuenta con las reservas presentadas.

La primera es representada es del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el Diputado Braulio López Ochoa Mijares y el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quienes proponen se reforme el segundo párrafo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. De igual forma proponen, se modifiquen los artículos 19 y se agregue un quinto transitorio al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva es la presentada por el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien propone una reserva, una reforma al Artículo 19 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se propone la reforma del párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



También la siguiente reserva es la propuesta por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez del Grupo Parlamentario del PRI, quien propone la reforma del párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

La siguiente reserva es la propuesta por el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, quien propone la reforma del párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

La siguiente reserva es la presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, quien propone la reforma del párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

La última reserva es la presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, a través del Diputado Leonel Godoy Rangel, quien propone se modifique el párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Pues instruye a la Secretaría someta a votación en lo general con las reservas de las que se han dado cuenta el dictamen, por favor, por los medios digitales o de viva voz.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de la Comisión de Puntos Constitucionales el dictamen que ha sido debidamente circulado, en votación nominal, hasta por cinco minutos. Quienes cuenten con el sistema APRAV lo pueden hacer a través de ese medio y quienes no cuenten con el sistema lo pueden hacer de viva voz hasta por cinco minutos.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 26 votos a favor, 9 a través del sistema APRAV, 17 de viva voz, en contra 4 a través del sistema APRAV, de viva voz 10, en total 14 votos en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que es aprobado el dictamen y el proyecto de decreto en lo general y en lo particular en todo lo no reservado. Adelante, por favor, secretaria, con el orden del día. Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, procedemos con el siguiente, con el orden del día. Y es la presentación de las reservas.
- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares señala que nuestra reserva es sobre el Artículo 19 constitucional en el sentido de establecer que no sea una prisión preventiva oficiosa, es decir, una prisión inmediata, sino que tenga que ser justificada. El juez tiene que comprobar ante la acusación de un Ministerio Público que haya la existencia de elementos probatorios suficientes que permitan suponer razonablemente que la persona sometida a proceso ha participado en el ilícito del que se le acusa. La imposición de la prisión preventiva justificada, además deberá de ser sujeta a una revisión periódica para ver si sigue siendo necesaria esa medida cautelar. Proponemos un transitorio que establezca que se revisen todos esos casos en 180 días a partir de que entre en vigor la reforma para efectos de que se vea en cada caso concreto qué medida cautelar se requiere.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría consulte en votación económica si se admite a discusión esta propuesta de modificación al dictamen.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se somete a discusión la propuesta de modificación propuesta por el Diputado Braulio López Ochoa Mijares. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha la propuesta de reserva.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez anuncia que se le concede el uso de la voz al Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, hasta por cinco minutos, para la presentación de su reserva.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo comenta que hay que preguntarle al Estado, ¿dónde le duele?, y dónde le duele es en la elusión y en la defraudación, y es él, el que podría poner las propuestas de reforma fiscal que podríamos hacer, esa es una.

Segunda, el Artículo 19 constitucional tiene un transitorio, el 12 de abril se cubren 5 años que establece este transitorio que no podemos avanzar en una modificación si no se entrega una evaluación que defina el contenido de avance, de criterios muy específicos que ahí se mencionan. Esta iniciativa no incluye esa evaluación. Y esa evaluación es consustancial, porque el transitorio así lo exige y así se votó. Es decir, el propio transitorio nos estaría limitando a continuar en una modificación si nosotros no tenemos esa evaluación de estos cinco años, del tiempo que ha estado la prisión preventiva oficiosa para hacer una valoración objetiva de los indicadores que no pusimos nosotros, los pusieron ustedes y que a eso se comprometieron.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide consulte la Secretaria, si es de aceptarse esta propuesta de reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de la asamblea si se acepta a su discusión la reserva propuesta Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha esta propuesta de modificación al dictamen.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante expone que la reserva que planteo, en el texto del párrafo que nos ocupa, del Artículo 19 constitucional diga que el ministerio público solo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

Es decir, no nos oponemos a la prisión preventiva, nos oponemos a que la prisión preventiva se convierta en un garrote utilizado con fines políticos.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaria consulte a la comisión si se acepta esta propuesta de reforma al dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se somete a discusión la propuesta presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite a discusión.

- El Diputado Santiago Torreblanca Engell explica que su reserva consiste en eliminar todo este catálogo y decir que solo sea por delincuencia organizada. Y la segunda, que también haya prisión preventiva oficiosa en el caso de reincidencia de los delitos del catálogo actual.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pide a la Secretaría consulte si admitimos esta propuesta de reforma al dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de la asamblea si la propuesta de modificación al dictamen presentada se somete a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se desecha esta propuesta de modificación al dictamen.

- El Diputado Leonel Godoy Rangel manifiesta que hay un principio de derecho que no puede haber interpretación por analogía o por mayoría de razón y aquí lo que se busca es de que, efectivamente, lo previsto en este Artículo 19 constitucional solo merezca interpretación literal, gramatical y no por analogía o por mayoría de razón, que desde los principios del derecho se ha establecido que no puede ser así.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita pregunte la Secretaría si es de admitirse a discusión esta propuesta de modificación de adición al dictamen.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de la asamblea si la propuesta de modificación al dictamen, presentada es aceptada a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la afirmativa.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se abre a discusión esta propuesta de modificación al dictamen. Abra la Secretaría, oradores a favor o en contra, si los hay.
- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, ¿quién gusta registrarse a favor y quien en contra? Se informa a la Presidencia que se registraron dos participaciones a favor y dos participaciones en contra.
- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Enliste a los oradores en el orden reglamentario.
- El Diputado Hamlet García Almaguer del Grupo Parlamentario de Morena, los 32 gobernadores que componen esta federación presentaron un desplegado, un comunicado y además emitieron un oficio dirigido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la discusión de la prisión preventiva oficiosa, me pareció algo de la mayor trascendencia. El citado documento expresa que la figura de la prisión preventiva oficiosa responde a una política de combate al crimen que permite garantizar una adecuada conducción del proceso penal y lograr el esclarecimiento de los hechos, proteger a las víctimas de los delitos, procurar que el responsable no quede impune, así como lograr que sean reparados los daños causados por el delito.
- El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez expone que le llama la atención cómo la mayoría renuncia a la capacidad de decidir. Hombre. Yo festejo que los gobernadores hayan presentado esta carta, pero acá no hay línea. Acá no hay línea y sobre todo podemos discutirlo, porque ustedes lo que han confundido es una

política de Estado con una política de partido. Yo también estoy preocupado por la inseguridad.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que la Convención Interamericana no prohíbe la prisión previa, la permite reglamentada y, lo que hay en nuestra Constitución y nuestras leyes, pues es una reglamentación de la prisión preventiva, no es automática la prisión preventiva que está establecida en el segundo párrafo del Artículo 19 constitucional, se requiere que haya una imputación sobre determinado delito y que haya pruebas mínimas suficientes, datos de prueba que el juez considere de manera necesaria para vincular a proceso.

¿Qué es lo que está proponiéndose aquí? Bueno, evitar lo que trató de hacer la Corte, la Suprema Corte, dos veces, brincarse al Congreso de la Unión para que, ante una resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que repito, no prohíbe la prisión preventiva, ordenar desaplicar el segundo párrafo del Artículo 19 constitucional.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara del Grupo Parlamentario del PAN, expone que vamos a hacer una nueva reforma sin ni siquiera tener el diagnóstico que nos comprometimos hace cinco años. Estamos dando pasos hacia atrás. El principio es que toda persona que esté en prisión debe ser, por circunstancias de un caso concreto, no por como se llame el delito. Ese es el tema. El tema es dar la fortaleza a la fiscalía, dar la fortaleza al juez de que la gente que esté en prisión sea porque verdaderamente debe estarlo, no porque haya un catálogo de delitos dependiendo de cuál sea la moda criminal en el sexenio en el que estemos.

- El Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana señala que estoy plenamente convencido que las reformas, en su conjunto, no pueden ser camisas de fuerza. El segundo tema es el apego a la literalidad. No se puede dejar a la interpretación, a la analogía. No puede haber subjetividad en temas tan complejos. Por eso es que se está proponiendo este principio de apego a la literalidad.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares refiere que venga de donde venga, toda autoridad debe respetar el Artículo 1o. Constitucional y debe garantizar y proteger y respetar los derechos humanos que protegen a todas las mexicanas y mexicanos.

No profundicemos esta crisis de seguridad. Entonces, por favor, rechazemos esta reserva.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. La mayoría considera que el asunto ya se encuentra suficientemente discutido.

- El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría consulte si se acepta esta modificación.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los que estén por la negativa, favor de levantar la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. 17 votos a favor y 9 votos en contra.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se acepta la reserva y se va a su votación nominal en conjunto con las modificaciones de su contenido. Si no hay más reservas, diputada secretaria, entonces, proceda a tomar la votación nominal de lo reservado con las modificaciones aceptadas de esta comisión y todo lo no aceptado en términos del proyecto de dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos para capturar el voto de las y los diputados que se encuentran a distancia. Para las y los diputados que se encuentren de manera presencial, se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto hasta por cinco minutos.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que a través del sistema APRAV se emitieron 6 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones; de

viva voz fueron 14 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. El total, 20 votos a favor, 14 en contra y 1 abstención.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz informa que es aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que propone decreto para modificar y adicionar el segundo párrafo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pase a la Mesa Directiva para sus efectos constitucionales y legales. Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se aborda el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República que propone modificación a diversos artículos de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. ¿Algún legislador o legisladora que desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día que desea hablar a favor y en contra?

Se abre oradores a favor y en contra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que solamente se registraron 3 oradores para hablar a favor y 1 orador para hablar en contra.

- La Diputada Cynthia Iliana López Castro señala que es una aberración total que se pongan estas cuestiones en la Constitución. O sea, prohibir los vapeadores en la Constitución no es técnica legislativa, es de reglamento. Sin embargo, vamos a favor en el presente dictamen.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares menciona que Movimiento Ciudadano está en contra de este dictamen en congruencia con lo que se ha hecho; cree que no hay respuesta correcta estatal a cualquier problema de salud pública, el prohibicionismo, no soluciona el problema.

En ese sentido, Movimiento Ciudadano considera que no es correcto esta prohibición, creemos que la respuesta está en la regulación y que debemos ir hacia allá, hacia la libertad de las personas, pero una libertad ejercida con conciencia y con la información suficiente.



- El Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara manifiesta que en Acción Nacional apoyaremos en lo general, presentando nuestra visión oportuna y particular de lo que realmente consideramos que una reforma de este calado en estos temas cómo debe hacerse,

Creo que nos hacen falta muchas cuestiones que analizar en el tema de cómo regulamos la parte de los vapeadores, más allá si tienen tabaco o nosotros aprobamos, vamos con ustedes en el tema de esta intención de proteger a las y los mexicanos, pero vamos a presentar una reserva en la cual estableceremos nuestro punto de vista en específico de cómo se debe regular este.

- La Diputada Adriana Bustamante Castellanos comenta que la iniciativa presentada por el Presidente de la República propone garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas en nuestro país. Esta reforma es muy importante, pues prohíbe la producción, distribución, comercialización y enajenación de vapeadores y cigarrillos electrónicos en aras de garantizar el derecho a la protección de la salud de las y los mexicanos, así también como la prohibición de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como es el uso ilícito del fentanilo.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz señala que, al ya no haber oradores registrados, solicita proceder a recabar la votación en lo general, pero previamente dar cuenta con las reservas que me parece que son cinco por parte de la Secretaría.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez da cuenta de las reservas presentadas para este dictamen, se presentaron cinco reservas: dos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, una del PT, una del PRI y una del Grupo Parlamentario del PAN. Doy cuenta de las reservas:

La primera reserva fue presentada por el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien propone una adición a un Artículo sexto transitorio al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva es la presentada por el Diputado Braulio López Ochoa Mijares y el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, también del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y ellos proponen una modificación al artículo 4o., 5o. y 73 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva es presentada por la de la voz, Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, y propongo una modificación al párrafo segundo, del Artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La siguiente reserva es presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, a través del Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien propone una modificación al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifican los artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección a la salud.

La última reserva es la presentada por el Grupo Parlamentario de PAN, a través del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, quien propone una reserva por la que se reforman los artículos 4° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforme el Artículo tercero transitorio. Todos del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita se proceda entonces a tomar la votación en lo general con estas salvedades que han sido reservadas.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, es que solicito se abra el sistema de votación APRAV, por un tiempo de hasta cinco minutos para su votación en lo general. Los que no cuenten con el sistema y lo quieran hacer de viva voz, a partir de este momento, por favor.

La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones a través del sistema APRAV. De viva voz 22 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, dando un total de 34 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que es aprobado por la mayoría, en lo general, el dictamen que propone las reformas a los artículos 4° y 5° constitucionales. Aprobación que consta en la lista de votación electrónica APRAV que se anexa a la presente Acta.

Procedemos ahora a dar cuenta de la presentación de las reservas anunciadas.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, damos paso a la presentación de las reservas. El primero es el integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

- El Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo refiere que el Estado debe de implementar, y esa es la parte que podríamos agregar, políticas de educación de manera transversal, de tal suerte que no solo una dependencia, sino varias, puedan encabezar una cruzada de concientización y de educación, más que de concienciar, porque la educación que podamos generar en niños y adolescentes les va a permitir una capacidad de discernimiento y tomar decisiones adecuadas.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pregunta a la Secretaría si esta reserva de modificación al dictamen se admite para discusión.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si la propuesta presentada se acepta a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite a discusión esta propuesta.

- El Diputado Braulio López Ochoa Mijares señala que la propuesta de Movimiento Ciudadano, de reserva, se enfocan en tres cosas. Uno, concebimos que el combate a las drogas, a las adicciones pasa por una idea no prohibicionista, sino de regulación. Segundo, de una perspectiva, basada en una perspectiva de derechos humanos. Y tercero, en un enfoque a la prevención.

En este sentido lo que proponemos es modificar el cuarto párrafo del Artículo 4o. constitucional que se está proponiendo, en el sentido de que el Estado deberá implementar una política de prevención del consumo problemático de precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas, estableciendo en su caso las sanciones sobre su producción, distribución y enajenación bajo una perspectiva de derecho humanos, evitando en todo momento la criminalización de consumidores.

Y también, en el Artículo quinto transitorio establecemos la necesidad de una reforma fiscal progresiva y gradual, para efectos de financiar lo que queremos combatir, que es justo, que se haga un consumo de estas sustancias y pase más por unas campañas de prevención que debemos correctamente financiar por un sistema de seguridad pública con ese enfoque.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría consulte a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite a discusión esta propuesta de modificación al dictamen. La siguiente es una propuesta de modificación que hace la propia Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, que está fungiendo como secretaria. Entonces, tiene el uso de la palabra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez refiere que nada más quiero presentar una modificación a la redacción. Voy a tener a bien a leer el párrafo a redactar: se considerará vedada la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo anterior. Propongo que quede de la siguiente manera: queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del Artículo 4o. anterior.

Es decir, nosotros consideramos que queda con mayor fuerza y contundencia la frase queda prohibida, en lugar de se considerará vedada. Si lo dejamos como viene la redacción estará, estaremos dando pie a la interpretación de los juzgadores o, peor aún, a la interpretación de la autoridad.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muy bien, diputada secretaria. Consulte usted misma si se admite su propuesta.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de la asamblea si la presente modificación presentada por la de la voz es admitida a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se admite a discusión la propuesta de reserva. Entonces, abra el turno de oradores. Si es el caso que hay en contra.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se han registrado a favor el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, la Diputada Adriana Bustamante Castellanos del Grupo Parlamentario de Morena, la Diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena y en contra el Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara y la Diputada Lidia García Anaya del Grupo Parlamentario de Morena.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez pareciera que es culpa de nosotros que la Suprema Corte de la Nación le eche para atrás al Presidente de la República sus disposiciones. No, es producto de los abogados que tiene el Presidente de la República. Estoy a favor, pero por culpa del abogado que tiene el Presidente de la República, que no es capaz de hacer una buena iniciativa.

Le agradezco, estoy a favor, qué bueno que vamos a prohibir eso.

- La Diputada Lidia García Anaya: Gracias. Bueno, mi posicionamiento en contra es porque esta es una reserva que se presenta al Artículo 4o. constitucional y el tema que estamos viendo es en materia de salud.

Es la primera ocasión que yo veo que a través de una reserva se quiera modificar otro, adicionar otro párrafo al Artículo 5o. constitucional, que son dos cosas diferentes. Es una adición, está aquí en la reserva, una adición al Artículo 5o. constitucional. No podemos con una reserva modificar el Artículo 5o. constitucional, tendría que ser motivo de otra iniciativa y no en este momento. Es muy sencillo lo que yo quiero expresar, que esto me parece incongruente, porque son dos artículos

que tienen disposiciones diferentes. El cuarto, que es en materia de salud y el quinto en materia de derecho del trabajo.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara menciona que la Ley General del Tabaco y, lo que hemos hecho también en esta LXV Legislatura en Acción Nacional, sí promover muchas iniciativas que permitan regular este tipo de actividades. Lo que no podemos permitir, y por eso estamos presentando una reserva, es que se quiera tocar el Artículo 5o. constitucional. No es necesario reformar el Artículo 5o. constitucional. El artículo 5o. constitucional se explica como está. Nos podemos dedicar a lo que queramos, siempre y cuando sea lícito.

Veamos el Artículo 4o. constitucional. Reformemos lo que se tenga que reformar en materia de protección a la salud, pero no nos metamos a artículos que no son necesarios reformar.

- La Diputada Irma Juan Carlos señala que mi intervención es para sumarme a favor de esta reserva de nuestra Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en este caso, es necesario como una medida para impedir que nuestros jóvenes dañen su salud y que las personas que consumen este tipo de toxinas salgan afectadas.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que está agotada la lista de oradores, hay que consultar si se admite esta reserva de modificación al dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación planteada por la de la voz, Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la afirmativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que se reserva para su votación nominal.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa que la siguiente reserva es la presentada por el Grupo Parlamentario del PRI, por el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

- El Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante refiere que su reserva busca que en el Artículo 4º constitucional, quede como a continuación voy a leer:

“Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.”

Es decir, estamos de acuerdo con la prohibición del fentanilo en la Constitución, eso estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es que hoy, la mayoría se rinda a intereses económicos, quiero pensar de las empresas tabacaleras y que por eso están tan preocupados por prohibir los vapeadores.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita a la Secretaría consulte si esta reserva para modificar el dictamen se admite a discusión.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucción de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la reserva presentada por el Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamente del Grupo Parlamentario del PRI.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite a discusión esta propuesta de modificación al dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez menciona que es la última reserva, quien la presenta es el Grupo Parlamentario del PAN, a través del Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara.

- El Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara expone que esta es una reserva que presentamos y así lo consensamos integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional con integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Porque creemos importante tocar dos temas de este proyecto de dictamen que, como reiteramos, si bien vamos a favor, creemos que debe de enfocarse de una manera distinta.

Entonces, son dos temas: El primero es no hablar de prohibición de ciertos temas, en este caso, de vapeadores, dispositivos, cigarros electrónicos. Si no, mejor dicho, como se ha dicho en el debate hablar de regulación en el Artículo 4° constitucional. Para tal efecto, nosotros proponemos que se establezca el principio constitucional de la siguiente manera, el párrafo constitucional para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley regulará toda actividad relacionada con dispositivos de vapeo, cigarrillos electrónicos y demás sistemas análogos.

El siguiente punto, se refiere a la prohibición y sanción de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas. Establecer como un principio general, constitucional, estamos de acuerdo, hay que proteger a las y los mexicanos.

Establezcamos un principio constitucional en donde sí se establezca, evidentemente, como lo proponemos nosotros, que queda prohibida y se sancionará la producción, distribución y comercialización de precursores químicos, sustancias tóxicas y drogas sintéticas que no se encuentren autorizadas conforme lo establezca la ley. Ahí incluimos todas.

El artículo 5o., ya establece la licitud de cualquier profesión a la que mexicanos y mexicanas se quieran dedicar siempre y cuando sea lícita.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz pregunta si se admite a discusión esta iniciativa de modificación al dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación propuesta por el Diputado Miguel Humberto Rodarte De Lara, del Grupo Parlamentario del PAN.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias; abstenciones, gracias. Mayoría por la negativa.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que no se admite discusión esta propuesta de modificación al dictamen.



- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que ya no hay alguna reserva más, ya son todas.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz solicita que se proceda a tomar la votación nominal de todo lo reservado por las modificaciones aceptadas por esta comisión, incluyendo lo no aceptado, en los términos del proyecto de dictamen.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación, hasta por cinco minutos, para capturar la votación para las y los diputados que se encuentren a distancia. Para las diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, hasta por cinco minutos, por favor.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez informa a la Presidencia que se emitieron a través de la plataforma APRAV, 9 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones; de viva voz, 12 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones. Dando un total de 21 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz anuncia que queda aprobado en lo general y en lo particular en los contenidos aceptados los términos del proyecto de dictamen. Pásese a la Mesa Directiva para su posterior trámite constitucional y legal.

- La Diputada Mary Carmen Bernal Martínez por instrucciones de la Presidencia, aborda el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, ¿si algún legislador o legisladora desea hacer el uso de la voz?

- El Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz al no haber oradores, manifiesta que concluye el orden del día .Quedamos que ya estamos convocados para mañana a las 16:30 en el mismo lugar para ver dos dictámenes. Como dice la convocatoria, la propuesta de modificación a la Constitución a varios artículos, en materia de áreas estratégicas y empresas públicas, hoy empresas productivas del Estado.

Y un segundo dictamen que tiene que ver con el Artículo 4° constitucional, en materia de alimentos, en materia de agua y en materia de medio ambiente, 16:30. Para el jueves estamos citados también aquí a la misma hora para ver, para discutir y, en su caso, votar el dictamen de Guardia Nacional. Les comento que quizás convoquemos para reunirnos un poco más tarde ese día jueves.

Siendo las 21:15 horas del 13 de agosto de 2024, clausuramos la presente reunión, no sin antes solicitar a los diputados registren su asistencia de salida, gracias.

- La Diputada Eunice Monzón García del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicita se registre su asistencia de salida de viva voz.

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado

Posicion

Firma



Adriana Bustamante Castellanos

(MORENA )

A favor

6E2F652FA3F760A94AB3B1FD18250  
5FD7E19C3BD72BA309E11E148CE4  
F6605AB1DF3345147C1941CC8AB0E  
75527F09C73CD01F77455FC569CC0  
1D3C25083A58D



Alma Carolina Viggiano Austria

(PRI )

Ausentes

A4A7386B9F877E107C0BD467A6CAF  
D1A516CCC11609AC7E7AE1779B23  
FC8B41E8DDD2A2AD4E32FE0A8CA3  
6847E05DBD3BBF1372D5EDDF28B6  
9468308BDB6B3CD



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM )

A favor

72779AA81C81F21EF983E3FA103662  
6153556262B3439DCB04C491E69648  
6938C5FFCA1C538D5F0F92FF14135  
FCE460EE4350DF2FBE765F0BE21F  
D6E70187662



Braulio López Ochoa Mijares

(MC)

Ausentes

DAC466D3A4D80E1DD798438853E4  
EA07B266FEF8C3FDF36D6B3E7355B  
FBDCDB6C0B0922B978879C9C4BE1  
593477708D4A7C1DE65935ED1D9BD  
43755DAD0ADB69

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA )

A favor

80093A38BA1736BA87492FD380C11  
B3A9F057AE46F34F0545D360BA231  
AE33F9D330AB05D7A35E698925CD1  
A0C0F03096487C63DDDB426D22CD  
4284C92CB2CF5



Cynthia Iliana López Castro

(PRI )

Ausentes

86DF683C77DCAB9E676395C580982  
F473431C2521C715A6D5E6BC3FC74  
D0ED8D02D37400AAD3255EBCB5AA  
F77441B80A5B819306260EE236C7F2  
3E75D8389AA6



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI )

Ausentes

3C0DA89BE61BF32F702513C65AAF4  
BC65F3B6E8C185D1EFCB18981D1A  
D3ACD7D230054A12834F36C59A5AD  
FFFC696D959848C5D7E8BD97BCC  
FEAD08744FBB83



Eunice Monzón García

(PVEM )

A favor

7B3FCF77489EF92D0521B3A7596A4  
6253B24D086C1269E40D19601594EE  
2C6B7FEC02A7F87C8D1C232B57DF  
E9087EE6150756AD3D818FF8FE62A  
A9E976EE45E5



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA )

A favor

BCC3A95C775D359D20A0FF39B6FE  
517448014AE3F2207A9491A7092B2A  
F763A05FAF189AC01062B0F656487E  
AE744D460B3D2F83E46404B2EFFF4  
5B35EDE1F10

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Hamlet García Almaguer

(MORENA )

Ausentes

A1083073F745BF2F216148A5952714  
09A35EA3954128CA6BBBB7AE29487  
04F599A2EFA47975BCC993892A49A  
AC473B954894A97102A52BE13F2021  
16072A1C78



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN )

Ausentes

543D694779CF1CE668122CE65D0C3  
0472EC9B648337F2FAE638485E8928  
AB084054B12267C0D5531722A10E2F  
49C4B7BBAF30AB80BB4FA24EE12F  
48C752077D3



Iran Santiago Manuel

(MORENA )

A favor

FD23D5153679909079007FCB1D1AA  
637E61E616C82F616DF9307FF3E346  
DB732B168BAE0D39BD604B86AB748  
E157207FF083A506E43C3A33B9D11  
0CA8D9AB41C



Irma Juan Carlos

(MORENA )

A favor

47E53EA885369791FA62EBAC69396  
1FDC42E7E5C9F2048D7F47C5046B9  
EB51B7D61B01933C64D2A4BEF1CB  
D43721D9E7F3031BE077C7DD397AE  
933E9160118F0



Irma Yordana Garay Loredo

(PT )

A favor

028DD7F03BE667B5F43A7303ED481  
DED1586A29ECFFC3F1B09152DDDD  
9FF20BF60B016A72CA58E4EF473BF  
62C7AAC0963DCA4747C633EF15FE8  
F8B10AF57A24D

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA )

A favor

C6631A2971A16E305D76746CBCD1F  
66CB0D9B823E6E4256FC77FDB2328  
CFCE66E089858EDA7EFAF950FEF6  
1D0338B5E5B2B94AD943E30596B10  
4B8F50B51B60B



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD )

A favor

A546332B0F3F6EFAED80BD7903D43  
1FE709F38B2A1381A0CD512710AD5  
F8A5C8D2B1FA49758316FDC8C243C  
7724884E609E001ABCD972607570B5  
9AB08CB9BBD



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN )

A favor

5E439560E8A4940648018585997B3E  
012DE737D0B91B0C9DE35A1862C08  
6753C9F2D499E0B18D00153225D4C  
901352CA125CDA9E97FBCDC5AC58  
C916432A0DB6



Jorge Triana Tena

(PAN )

Ausentes

5CBAF562054AB56902222E0AB41D9  
846D55A0C59F64062819ACBC97AB0  
243A904D0202214082A705F8348B4B  
AF719F8FB58E3B893C1C3D2F52B70  
A755BBA1D22



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT )

Ausentes

6682ED320476ED873228EA6D8E402  
6A8A6A77DA97D5B604977B29BBE2E  
AA05AB74404A079A47AD1E157C867  
09652229AF18ECA989116C95AD9BC  
9C1B78916326

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de  
agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes

A29C078709010B1D75F7E11FB4CD3  
E63D9305A35A695186D5ACA65165E  
D8F27FD9E3D28297F71D1F24396D3  
5A05B2173F0BE69FA8136CE3037B8  
DBD6336328E4



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

D202E0160FC65D6650D953B53861A  
9F865EFB7A74906CB6E51E0BEEB0A  
5447F1453DF9BFD713A4FE0393DD7  
E581BE1ECE0005150F91BF242B685  
3B04655924FF



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

51ABE2E54563226F31F3F15B3C8BE  
7168E62228116EDDCA0B2D5CA1A9  
C4AFE17D8DDAA0A61FAF2EFE30B2  
C07F78BB45094C9F1E0A87F9DA6C  
B022557A517A39C



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

B08137FA64C34205EB0C5C45890B4  
27F58C4B35D19B06B9145A3619819  
C5D228E378ED33AF649ED780D6931  
387EFC16039F2AB863B9222D40AB7  
E835B6328AD8



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

0786B996163DA5928E2047CCE2FE9  
D806CED744E9EBF26FDEC46BF781  
5B79F00281B071715D4EDFE7214A7  
0E2382318C47D3C937324296F4E319  
183638D3E72E

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de  
agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA )

A favor

51602388F582D5D0AADE20D1F3171  
C58B13890A8822EB3E8FA63EE5736  
6AECB1F49CAF935E0DF077A579B5  
D012E89CE80DC57C7E04421E20E3A  
AE30DD99FCFDE



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI )

Ausentes

FB888CEB7E4B82E461C8BED5CF33  
555C4AEF2688D8E59E0D203A2DA18  
B1C7C976FFC07D23E34C95BEA4D7  
511176C2AE3C6480451DCD2B7F536  
8C45AAF915F3C1



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN )

A favor

3002667C147F4B324E64C06069CBD  
34F83F85F8154AB0E14C0A01645545  
9E7C1DD306C216A7CBC6B5BE8D0D  
A903BBE8F9911F174C79D017E7166  
A57680E449AA



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA )

A favor

CE1206078EBDC8D37F7E74C426816  
D6128C47BF3D802A8EDCC1DB9681  
CA966300B89828F7B02E9B456B5F8  
CF254B9A5388AFD6DF550FBE2F9C4  
346E32BA6BF3F



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA )

A favor

57654DB6CD5A3E16772128676C194  
9C590BA36D8BA5304A0E8640BA01D  
25A6697E660B00971BF8EC0FA7ECE  
AF352E5E15DA5FF4BDE207A62CD0  
1CDE662655E36



Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de  
agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

1CC1D42FFC0D4E4D8A82FA86858C  
4C877D4655BBFC21A0213927FE5FC  
50AA04CF024F6D60A01E1BBC69515  
D1A30F5D0FA1B8444A3B04800CDF7  
106B0629E42E1



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

Ausentes

5817A2BDFD788771063B344B7BFEA  
C4166A8E4E98D8C41DD239F5B8838  
87CAB988CE3620C2B23CCB0E66658  
02CFE5571B2ED38F7CD6880B6978F  
4BB15AB5EC23



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

0F7D8430670D4856A069FDD7840BC  
788EC4D85979301FED6DE5B5D966D  
CD2B384F313DFF4F5D7F3D00BA8D  
B63FEF52B02A19D2A1DD39D4F663  
CDFE2F772A1A10



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

BC65EE671850B5F9D4425622D207D  
61C40B7670902AE45EFFF3737C4984  
7A567F00DA2BF5C338473DFBC0715  
AEEE7769571DED7EA3D6FDA69028  
924FA4C19304



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

Ausentes

C90669F66E03223F5C2FAD5DD6F8  
AED4AAD49F43392B3CAFAB1221EC  
1C6203464CAFFCD4D3F4B393857B4  
FC373259EB003F60BEC9011A0CDF9  
0EE2D4E49AF74

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de  
agosto de 2024  
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Rene Figueroa Reyes

(PAN )

A favor

7A9A7EE20EA829EFCDD5ECD5A85B7  
F7E7C93DEBBFF7E4D8CF3C0A3C08  
6B68674F21BEF215134B56184C8945  
73575CB93C1D92A6C7F1DF6603E12  
4E7EC1F621132



Ricardo Villarreal García

(PAN )

Ausentes

6E2550CD43C28D68E52BF7248C001  
96D459CA4363407E1B32FC9F16FB3  
4E1E7A8714C054DEF9153371646312  
6DE24B7FDE00129FB737B7E20598B  
DBDFE37FED7



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI )

Ausentes

A5349993A905C353D99E86E23165C4  
374E35EB4D6AA1B9FB3517C6E686D  
12CCA9F862664534F8F3F79BFB7124  
EA8249A029B202F79F36FCFB3B46C  
3FB27F80DF



Salvador Caro Cabrera

(MORENA )

A favor

FB3965E01E28ED42A47BEEA2F0DE  
4C159350F587DA83AE7DE2839FB45  
0B46E5D02C67FEAC11F2A8396523C  
C344A0B134B89BF94A08727FC27F0  
5AA47DDBFF0CD



Santiago Torreblanca Engell

(PAN )

A favor

1D846FCB394707AA8D2696CC1517C  
F5657BA0542390FC4F1BB5915EFBD  
C7EC7817E2F612C9D843E4C7FDDDD  
59BCE98AB1FB524E1588B11D18AE5  
F3BEF10CD32B0



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024  
LXV

Número de sesión:35

29 de agosto de 2024

**NOMBRE TEMA** 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 13 de Agosto

**INTEGRANTES** Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

20CBF9B0CAC2BD1B7B463398C48F  
CC6ECB94ADEED0DBB1E6933E81F6  
84992D106D5BFA41B04BA142B0662  
78B90BE2D67F290327600335B3F590  
AFC109FE6EEFB

Total 40

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>